

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.748/2019

Por Decreto de Alcaldía nº 1416 de fecha 29 de abril de 2019 se ha acordado delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, D.

Manuel Muñoz Montes, las funciones de la Alcaldía para el día 30 de abril de 2019, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, 28 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.